

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE : 110014003006- 2019-01021 - 00
DEMANDANTE: JUAN DE DIOS PALACIOS BARRIOS
DEMANDADO: MARTHA SENITH MOSQUERA VALENCIA
Restitución de Inmueble Arrendado.

Obre en autos y en conocimiento de la parte demandante, el Despacho Comisorio No. 0027 de 13 de octubre de 2020, devuelto por el Juzgado 9 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, sin diligenciar (folio 42 a 57).

NOTIFÍQUESE.



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO

MUNICIPAL DE BOGOTÁ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 60 del 22 de julio de 2021,
fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario